

Diego Garcia, scribe
C.ª de la Cámara

Oron Memorial de Diego Garcia Es. y Novia
rio delos Reynos, presentando Et nombrando al teniente
que le a echo Reynundo Alcalá, es. así mismo de
Mas y del Numero y Juzgado de la Tria para que como
tal viva en sus ausencias y enfermedades dha es. pro
pia de oficio, y en fuerza de la facultad que por el
Real título de su pertenencia se le concede, otorgado ante
Alexandre Lopez Meras es. de dho. Numero de dora
del Contador. Suplicando a la Tria le conceda licencia
en fuerza de sus Privilegios y Regalías, para dar del
oficio de oficio, como tal teniente, hasta tanto que
asistiendo a la Superioridad, saque Pedula de apro
vacion para el Exercicio del, con cuya providencia ten
dran Cuyo las dependencias que en dho. oficio se allan
pendientes mediante la ausencia que hace desta Tria
dho. Reynundo Alcalá. Havéndolo oydo: Acuerdo que
el oficio de Diego Garcia Villalba en fuerza de lo
nombram.º de la expresada, es. el numero hasta
tanto que en el término de los meses, traiga el Correspon
diente título de aprobación para continuar en su exer
cicio; en cuyo tiempo se haga el ymbentado de papeles, con su
reabertura del Cau. Procurador Sciat, en su forma de lo
Resuelto por esta Tria.

D. Diego Man.
Mojica

Amador

Señalado

Pedro faxo de Calderon

